

Unción de los Enfermos

“Con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros, toda la iglesia entera encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado para los alivie y los salve. Incluso los anima a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo; y contribuir, así, al bien del pueblo de Dios”. (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1499) (Cr. Lumen Gentium, n. 11).

Celebración: Jueves primeros de mes, dentro de la Santa Misa de las 12:00 hrs.

Recomendamos el sacramento de la unción de los enfermos a:

- Personas que se les va a practicar cualquier procedimiento quirúrgico, acudir con antelación antes de ser encamado(a).
- Personas con enfermedades crónicas degenerativas.
- Personas ancianas, adultos en plenitud.

Es muy conveniente estar confesados.

La atención espiritual para un paciente de los hospitales militares y navales, debe solicitarla el propio enfermo(a) y, en caso de estar encamado(a), el familiar cercano, sólo si el paciente lo solicita.

La solicitud debe ser de forma presencial en la ventanilla de atención de la parroquia de martes a sábado de 09:00 a 14:00 hrs. Fuera de este horario, a través de mensaje de WhatsApp al **55-75-81-30-04**

El personal de Sanidad Militar o Naval (trabajo social o relaciones públicas), por confidencialidad de datos, no está capacitado para solicitar el Servicio de Auxilio Espiritual Gratuito (SAGE), que desde la parroquia castrense católica se concede de forma gratuita.

PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE, CRISTO DE LA PAZ



55 7581 3004



cristodelapaz@parroquiapersonalcastrense.org



Calzada Legaria 861, Col. Irrigación, Miguel Hidalgo, 11500 CDMX